

CÓMO COOPERAN LOS MIEMBROS DE A.A. CON LOS PROFESIONALES

Esta literatura está aprobada por la
Conferencia de Servicios Generales de A.A.

Cooperación, pero no Afiliación

servicio

Alcohólicos Anónimos® es una comunidad de hombres y mujeres que comparten su mutua experiencia, fortaleza y esperanza para resolver su problema común y ayudar a otros a recuperarse del alcoholismo.

- El único requisito para ser miembro de A.A. es el deseo de dejar la bebida. Para ser miembro de A.A. no se pagan honorarios ni cuotas; nos mantenemos con nuestras propias contribuciones.

- AA no está afiliada a ninguna secta, religión, partido político, organización o institución alguna; no desea intervenir en controversias; no respalda ni se opone a ninguna causa.

- Nuestro objetivo primordial es mantenernos sobrios y ayudar a otros alcohólicos a alcanzar el estado de sobriedad.

Copyright © por "The A.A. Grapevine, Inc."
reimpreso con permiso.

Copyright © 1984

Revisado en 1995

Alcoholics Anonymous World Services, Inc.

475 Riverside Drive

New York, N.Y. 10115

Dirección Postal: Box 459

Grand Central Station

New York, NY 10163

Revisado por acción de la
53ª Conferencia

www.aa.org

**Cómo cooperan
los miembros de A.A.
con los Profesionales**

Cooperación, pero no afiliación

Contenido

Algunas ideas básicas de cooperación derivadas de experiencias de A.A.	7
<hr/>	
Cómo cooperaron Bill, el Dr. Bob y otros de los primeros A.A.	12
<hr/>	
Algunas preguntas y respuestas relativas a formas de cooperación, basadas en los malentendidos que, con más probabilidad, pueden presentarse	13
<hr/>	
Comités de cooperación con la comunidad profesional	25
<hr/>	

Experiencia de A.A.

En muchos países la imagen que representa el alcoholismo está cambiando rápidamente. Incluso en A.A. cambia constantemente.

Por ejemplo, algunos de los primeros miembros de A.A. tuvieron que servir de médicos *amateur* a los alcohólicos durante episodios de delirium tremens, porque no había nadie más que lo hiciera. Otros suministraron alimento, vivienda y préstamos a borrachos indigentes.

Hoy estas prácticas han desaparecido virtualmente de A.A. Con frecuencia muchos profesionales prestan a los alcohólicos los servicios que A.A. no provee. El folleto "Una Breve Guía a A.A." y la hoja volante "A.A. de un Vistazo" explican lo que A.A. hace y lo que no hace.

Hoy en día, los comités de Cooperación con la Comunidad Profesional han acumulado una enorme reserva de experiencia sobre métodos de cooperación que preservan el espíritu y la letra de las Doce Tradiciones de A.A. Las siguientes observaciones están basadas en esa experiencia:

1. No deben establecerse de antemano reglas inflexibles para cubrir todos aquellos casos en los que se trate de decidir dónde debe trazarse la línea divisoria entre cooperación y afiliación.

Las circunstancias varían de un caso a otro y de una época a otra. Es por esto que se necesita llegar a una decisión apropiada en cada caso individual; para ello ayuda mucho estar familiarizado con las experiencias que ya constan en A.A.

Este folleto cubre algunas ideas básicas, utilizando más que nada la experiencia de A.A., sintetizada en las Doce Tradiciones.

Usted podrá encontrar una explicación más detallada de estas ideas en los libros A.A.

Llega a su Mayoría de Edad y Doce Pasos y Doce Tradiciones.

2. A.A. no está en competencia con nadie.

Nuestra habilidad de ayudar a otros alcohólicos no se basa en conocimientos científicos o profesionales. Como A.A. *estamos limitados a compartir el conocimiento personal* que tenemos de los sufrimientos de un alcohólico y de su recuperación.

Naturalmente los miembros de A.A. tenemos una capacidad única para ayudar a los bebedores-problema: la de nuestra propia experiencia. Hemos estado en esa condición. Pero, aparte de esta función específica de compartir nuestra experiencia, también podemos cooperar con otras personas que se ocupan del alcoholismo, siempre y cuando continuemos guiándonos por las Doce Tradiciones.

Las Tradiciones de A.A. que hablan de sostenernos a nosotros mismos, de no actuar como profesionales, de evitar controversias y de no afiliarnos a otros, sugieren además que los miembros de A.A. no deben criticar, obstruir, ni impedir ningún otro esfuerzo que se realice para ayudar a los alcohólicos.

La mejor manera de ayudar que tenemos los miembros de A.A., no es emitiendo juicios sino, simplemente (hay que repetirlo), compartiendo nuestra experiencia personal.

3. Los profesionales y las entidades distintas de A.A. no tiene obligación de someterse a las Tradiciones de A.A. Estas existen estrictamente como guía de A.A.

Pero es de gran ayuda para una cooperación más efectiva que las entidades distintas de A.A. y los profesionales se familiaricen con las Tradiciones.

4. Los miembros de A.A. que tienen empleos en el campo del alcoholismo, necesitan dejar siempre bien claro en qué capacidad hablan o actúan.

A.A. cuenta entre sus miembros con hombres y mujeres que son expertos siquiátras o médicos de otras disciplinas, clérigos, juristas, trabajadores sociales, sociólogos, administradores de personal, funcionarios de co-

rreccionales, enfermeras, organizadores comunitarios, ejecutivos, administradores, consultores laborales, etc.

Muchos de estos A.A. —aparte de ser personalmente miembros de la Asociación— trabajan en programas que no son de A.A., pero que se ocupan de los problemas del alcoholismo. *En este caso su idoneidad profesional, sus ocupaciones o los servicios que prestan, no son, en manera alguna, parte de su asociación con A.A.* Los sueldos que reciben corresponden a su trabajo profesional y *no* a lo que hacen para mantenerse sobrios en A.A. Esto es algo que no siempre comprenden bien sus compañeros A.A. ni las personas con las que trabajan que no son miembros de A.A.

De ahí que sea tan importante que los mencionados A.A. clarifiquen siempre la diferencia que existe entre su empleo, y lo que hacen *como miembros de A.A.*

Las Guías para Miembros de A.A. Empleados en el Campo del Alcoholismo, así como la sección que trata de la Octava Tradición en el libro *Doce Pasos y Doce Tradiciones*, les ayudan tanto a estos A.A. como al resto de nosotros, a comprender las diferencias que existen entre su papel profesional y su papel en A.A.

5. Los A.A. pueden ser buenos voluntarios en programas distintos de los de A.A. siempre y cuando aclaren que no lo hacen como representantes de A.A.

También muchos miembros de A.A., profesionales y no profesionales, prestan ayuda a los alcohólicos en muchas formas distintas de las de A.A., trabajando como voluntarios en actividades fuera de A.A. en el campo del alcoholismo. Pero lo hacen como *ciudadanos particulares* que se interesan en los problemas de salud relativos al alcoholismo, y no como miembros de A.A. ni como representantes de una parte de A.A., ni de la Hermandad como un todo.

Para obtener los mejores resultados de esta cooperación con los esfuerzos comunitarios distintos a los de A.A., debemos evitar vincular a A.A. con cualquier otro programa o empresa, no importa lo meritorios que sean.

6. *No podemos discriminar en contra de ningún presunto miembro de A.A., incluso en el caso de que dicha persona, hombre o mujer, se una a nosotros presionada por un juzgado, por un patrón o por cualquier otra entidad.*

A pesar de que la otra fuerza de nuestro programa se basa en la naturaleza voluntaria de nuestra calidad de miembros de A.A., *en un principio* muchos de nosotros asistimos a las reuniones porque nos vimos forzados a ello por otra persona, o por nuestra propia intranquilidad interior. A pesar de esto, nuestro continuo contacto con A.A., nos enseñó cuál era la verdadera naturaleza de nuestra enfermedad. Comenzamos entonces a desear una vida feliz y sobria como la de los otros miembros que veíamos, y a asistir a las reuniones voluntariamente y con gratitud.

Es por ello que no tenemos derecho de privar a *nadie* del mensaje de A.A., no importa quién nos haya enviado a la persona, ni cuál sea su actitud al principio. A.A. no está interesada en quién la envió; lo que le preocupa es el bebedor problema.

Sea cual fuere la opinión inicial que nos formemos de los recién llegados a A.A., no podemos predecir quién se va a recuperar. Tampoco tenemos autoridad para decidir cómo otro alcohólico *debe* tratar de recuperarse. Algunos necesitamos diferentes clases de ayuda y es posible que la más efectiva provenga de fuentes distintas de A.A., como se explica en los libros *Alcohólicos Anónimos* (pág. 73) y *Doce Pasos y Doce Tradiciones* (pág. 66).

7. *Por lo general, a medida que maduramos en A.A., nos volvemos menos temerosos y rígidos.*

Aquellos de nosotros que hemos sido bendecidos con nuestra propia recuperación en A.A., necesitamos recordar que la modestia le gana a A.A. más amigos que la presunción, la arrogancia y la actitud de sabelotodo. Decir que “conocemos el único método de recuperación,” es un lujo egoísta que no nos podemos permitir, así como tampoco podemos permitirnos el lujo de tener resentimientos.

Sin embargo, poco después de ingresar en A.A. y de comenzar a recuperarnos, natural-

mente sentimos gran alivio. Es posible que alguien nos alabe; que dentro de A.A. comencemos a adquirir buena reputación. Esto va reemplazando gradualmente a la vergüenza que sentíamos cuando aún bebíamos.

Estas son cosas que fácilmente, se convierten en intensa gratitud y lealtad hacia A.A. Entonces, casi antes de que nos demos cuenta, comenzamos a hablar en forma posesiva y altamente sensitiva sobre A.A. como si fuera una sociedad exclusiva, con monopolio sobre la verdad.

A medida que avanza la recuperación, recordamos que miles de nosotros recibimos ayuda de la familia y amigos, de un hospital o una clínica, de un médico o de un consejero profesional. Descubrimos que el jefe que nos despidió, los parientes que nos riñeron o el policía que nos llamó la atención, nos ayudaron a darnos cuenta de que teníamos el problema de la bebida.

Comenzamos a superar nuestros sentimientos de posesividad defensiva. Con una devoción no disminuida por A.A., pero sin nuestro anterior fanatismo, empezamos a dejar de temer que algún otro programa distinto al de A.A. le usurpara a ésta su papel, o nos privara de la gratitud y de los otros buenos sentimientos que recientemente habíamos adquirido. Mientras más tiempo permanezcamos sobrios los miembros de A.A., más inclinados estaremos a decir: “*Cualquier cosa* que ayude a la recuperación de los alcohólicos es buena, trátase de hospitales, de centros de rehabilitación, de centros estatales o provinciales, de la religión, de la siquiatria o de A.A.”

Podemos convertirnos en ejemplos más “atravesados” siempre teniendo en cuenta nuestra Undécima Tradición.

8. *¿Qué es la unicidad de propósito de A.A. y qué hay respecto a problemas diferentes del alcohol?*

Algunos profesionales califican el alcoholismo y la adicción a drogas de ‘abuso de sustancias’ o ‘dependencia química.’ Por lo tanto, a veces se introduce a A.A. a gente no-alcohólica y se les anima a asistir a las reuniones abiertas de A.A. pero solo los que tienen problemas con *la bebida* pueden asistir a las *cerradas*.”

Cómo cooperaron Bill, el Dr. Bob y otros de los primeros A.A.

Desde el principio, los cofundadores de A.A. dieron buenos ejemplos de cómo cooperar con los profesionales que, sin ser alcohólicos, ayudan a los que sí lo son.

Tanto el libro *A.A. Llega a su Mayoría de Edad*, como el artículo titulado “Seamos Amistosos con Nuestros Amigos” que Bill escribió para el Grapevine en 1958, expresan repetidamente la gratitud que nuestra Hermandad siente hacia muchos individuos que no son alcohólicos. Las dos publicaciones le ofrecen una orientación práctica a los actuales A.A.

Con modestia y una actitud amistosa, Bill y el Dr. Bob continuaron esforzándose, a lo largo de sus vidas, para cooperar con otros, dejándole así a A.A. una enorme reserva de buena voluntad entre gran número de profesionales de ambos sexos.

Algunas Preguntas y Respuestas Relativas a Formas de Cooperación

*—basadas en los malentendidos que, con más
probabilidad, pueden presentarse*

1 *¿Qué Tradiciones usan con éxito los miembros de A.A. para cooperar con otros programas comunitarios de ayuda a los alcohólicos?*

Todas, en realidad. Pero las que siguen son especialmente pertinentes:

Una—Nos recuerda poner el bien de A.A. como un todo, antes de nuestros propios deseos.

Dos—Nos recuerda que ningún miembro de A.A. puede decirle a otros A.A. lo que deben hacer o no hacer.

Tres—Nos recuerda que no podemos juzgar si un alcohólico, ya sea hombre o mujer, tiene escondido en lo más profundo de su corazón el deseo de dejar la bebida.

Cinco—Nos recuerda que el objetivo primordial de A.A. es llevar el mensaje.

Seis—Nos recuerda que nunca debemos crear la impresión de que A.A. por sí misma, o que un grupo cualquiera de A.A., respaldan, se oponen o financian otra empresa, no importa la opinión que tengamos de la misma. También nos indica que el buscar prestigio siempre nos trae problemas.

Diez—Nos recuerda que nunca debemos permitir que el nombre de A.A. se mezcle en ninguna controversia pública.

Once—Nos recuerda que nuestra política de relaciones públicas es la de hacer atractiva la manera de vivir de A.A., y que nunca debemos revelar la identidad de ningún otro miembro de A.A. en los medios de comunicación (de prensa o de difusión).

Doce—Nos recuerda que debemos anteponer los principios de A.A. a las personalidades.

2 *¿De qué medios se vale la Comunidad para cooperar con otros en el campo del alcoholismo?*

De seis por lo menos.

a. *El individuo, miembro de A.A.*, quien actúa como ciudadano particular, no como un A.A.

b. *El grupo A.A.* Una descripción clara de la estructura y funciones de la principal unidad activa de A.A. —el grupo local o vecinal— se encuentra en “El Grupo de A.A.”

c. *El intergrupo u oficina central de A.A.* La mayoría de los sectores urbanos tiene oficinas de intergrupos, mantenidas por grupos locales. (Aparecen en el directorio telefónico.) Frecuentemente reciben llamadas de alcohólicos que están sufriendo y las distribuyen entre los distintos grupos.

Es probable que su oficina de intergrupo local sepa de los esfuerzos que, independientemente de A.A., está haciendo la comunidad en el campo del alcoholismo. Es probable también que pueda darle información sobre las varias posibilidades que existen de ayudar a los alcohólicos, además de la de llevarles el mensaje de A.A.

d. *Comités de información pública, cooperación con la comunidad profesional e instituciones (carcelarias y centros de tratamiento).* Los miembros de estos comités, establecidos por una oficina de intergrupo, por el comité de servicios generales de un área determinada, o por los dos conjuntamente, son miembros de A.A. cuya responsabilidad es la de mantener al público correctamente informado sobre A.A. Es importante que estos comités coordinen conjuntamente este trabajo. También se esfuerzan de manera especial por asegurarse de que los profesionales de la localidad y las agencias que trabajan con los alcohólicos sepan de nuestra Asociación, y de la manera en que pueden enviarnos los bebedores-problemas.

e. *El comité de servicios generales de cada área.*

Este comité (que aparece en el directorio de A.A.), es responsable primordialmente de la colaboración local en las actividades de servicio *mundial* de A.A., a través de la Conferencia de Servicios Generales anual, y de la Oficina de Servicios Generales.

Sin embargo, cuando no existen servicios locales de A.A., el comité de servicios generales de un área determinada, puede ayudar a suministrar localmente servicios personales. Puede, además, tener un comité de instituciones u otros comités.

Frecuentemente, el R.S.G. de su grupo o su M.C.D. pueden informarle sobre programas distintos al de A.A. que necesitan y con gusto reciben, la ayuda que le pueden prestar los miembros de A.A., actuando como ciudadanos particulares.

f. *La Junta de Servicios Generales de A.A. y la Oficina de Servicios Generales (O.S.G.)*. La junta tiene comités de instituciones de tratamiento, de instituciones carcelarias, de información pública y de cooperación con la comunidad profesional. Los miembros del personal de la O.S.G. están asignados a puestos en estos campos en plan rotativo.

La junta y la O.S.G. mantienen estrechos vínculos a nivel nacional, con publicaciones nacionales e internacionales interesadas en el alcoholismo.

Un gráfico descriptivo de A.A. se presenta en las reuniones científicas nacionales. La O.S.G. publica *Acerca de A.A.*, un boletín que envía gratuitamente a los profesionales del campo del alcoholismo que lo soliciten. También les envía la lista completa de las oficinas centrales de A.A. a todos aquellos que deseen dirigir alcohólicos a Alcohólicos Anónimos.

Además, en cada reunión de la Conferencia de Servicios Generales existen comités de instituciones (carcelarias y de tratamiento), de información pública y de cooperación con la comunidad profesional. Los integran delegados de área que representan grupos en los EE.UU. y el Canadá. La Conferencia en pleno hace una revisión de los esfuerzos de cooperación de la O.S.G. y propone sugerencias.

3 *¿Puede un miembro individual de A.A. trabajar en pro de las leyes sobre el alcoholismo?*

Esta es una actividad externa que está fuera del propósito primordial de A.A. (Quinta Tradición). Sin embargo, como ciudadano particular, cualquier miembro de Alcohólicos Anónimos puede trabajar en pro o en contra de dichas leyes. En este caso, sin embargo, él o ella debe tener extremo cuidado de *nunca* comprometer su asociación con A.A., ni de dar la impresión de estar actuando como su representante en tales actividades.

4 *¿Permiten nuestras Tradiciones que se use el nombre de A.A. en la legislación sobre el alcoholismo?*

No, si el uso del nombre implica respaldo o afiliación a un cuerpo gubernamental. Requerir que los A.A. sean miembros de comisiones estatales, puede forzarlos a romper su anonimato a nivel de los medios de comunicación. Lógicamente este problema se evita si a los miembros en cuestión se les describe simplemente como “alcohólicos recuperados.” (De la misma manera, los A.A. contratados como consejeros de alcohólicos, deben llamarse “consejeros en alcoholismo” y no “consejeros de A.A.”)

5 *¿Recomienda A.A. gente para empleos en los programas de alcoholismo?*

No. A.A. como comunidad no lo hace. Tampoco lo hacen las oficinas, comités o grupos de A.A. Pero un miembro individual al que se le solicite tal recomendación, puede hacerla, dejando, eso sí, muy claro que tal referencia es estrictamente personal y *no* la hace en nombre de A.A.

6 *¿Pueden los miembros de A.A. servir en agencias que no son A.A. pero que trabajan en el campo del alcoholismo?*

Sí pueden, si así lo desean y están suficientemente calificados, pero siempre y cuando dejen claramente establecido, que lo hacen

como ciudadanos particulares y *no* como miembros *ni* representantes de A.A.

7 *Cuando un miembro de A.A., hombre o mujer, que trabaja en el campo del alcoholismo va a hablar en una reunión de A.A. ¿puede mencionar su posición profesional en la publicidad anticipada que se haga, o en los programas impresos?*

Si él o ella van a hablar *como miembros de A.A.*, sólo su nombre de pila y el nombre del grupo o ciudad, se usan como identificación. Su posición profesional fuera de A.A. no se menciona. Entre nosotros no hay figuras estelares. ¡Todos somos iguales, somos simplemente miembros de A.A.! El comité organizador o el grupo que extiende la invitación comparten la responsabilidad de proteger el anonimato del miembro en cuestión en todos los medios de publicidad.

Pero si la persona habla en su *calidad de empleado de una organización distinta*, su nombre y títulos completos, así como el de dicha organización pueden usarse; pero, lógicamente, su calidad de miembro de A.A. no debe mencionarse.

Lo mejor es que estas cosas se arreglen cuidadosamente con la debida anticipación.

8 *¿Hacen trabajo de Paso Doce en conexión con sus empleos, los miembros de A.A. que sirven en comisiones estatales y otras agencias?*

No. Muchos de estos A.A. lo explican de la siguiente manera: En su empleo, dirigen los alcohólicos a A.A., haciendo así posible el trabajo de Paso Doce —pero ellos personalmente no hacen trabajo de Paso Doce en el desempeño de sus funciones profesionales.

Es tradición de A.A. que sus miembros no reciban pago alguno por su trabajo de Paso Doce. Con frecuencia repetimos que la única manera de mantener la sobriedad es *dándola gratuitamente*. Como el médico o el abogado que son miembros de A.A., un consejero que también es A.A. recibe pago por su trabajo profesional, no por llevar el mensaje.

Es posible que cuando un trabajador social profesional, que es también miembro de A.A. se ve frente a un cliente que tiene graves problemas con la bebida, se sienta tentado a llevarle el mensaje en ese mismo instante, compartiendo allí mismo su experiencia.

Sin embargo, se ha probado una y otra vez que a la larga, esto puede ser malo para el cliente, para A.A. como un todo y para el profesional mismo. Le da al cliente una impresión falsa de A.A. —puede verla como parte de una agencia de bienestar social.

Es un acto que traiciona la naturaleza verdaderamente no profesional de A.A., y que confunde el papel del trabajador social profesional con el de padrino A.A.

Se ha demostrado muchas veces que lo mejor que puede hacer el trabajador social es dirigir el cliente a A.A., con una enfática recomendación personal. Esto hace posible que el trabajo de Paso Doce lo haga otro miembro de A.A. cuyo papel sí es muy claro, ya que lo hace dentro de A.A.

Si el trabajador social encuentra al cliente más tarde en reuniones de A.A., le puede explicar que está allí por su propia sobriedad; que A.A. no es un sitio adecuado para atender casos de trabajo social, de la misma manera que el trabajo de Paso Doce no es parte de la práctica profesional. (Como es lógico, esto no le impide al profesional llevar el mensaje a presuntos A.A. que encuentre *fuera* de su empleo.)

9 *¿Los grupos, intergrupos y comités de servicio de A.A. dirigen alguna vez alcohólicos o familiares de alcohólicos a agencias distintas de A.A.?*

Claro que sí. Cuando un alcohólico necesita algún servicio profesional (tal como atención médica o dental, asesoría legal, orientación, etc.) que está más allá de las posibilidades del programa de A.A., los miembros de A.A. envían a los alcohólicos y a sus familiares a los profesionales y agencias competentes que prestan dichos servicios.

A los familiares de los alcohólicos generalmente se les envía a los Grupos Familiares de Al-Anon y Alateen.

El hecho de enviar un alcohólico, hombre o mujer, a cualquier profesional, no disminuye la responsabilidad del miembro de A.A. de llevarle el mensaje de la mejor manera posible, y de prestarle un buen padrinazgo. No es buena práctica A.A. simplemente descargarnos de él pasándolo a agencias profesionales ya sea porque pensemos que no tenemos tiempo para dedicarle, o porque sea problemático y exigente. La mayoría de nosotros recordamos con gratitud la paciencia inacabable y la mucha bondad con que los miembros más antiguos nos trataron cuando éramos nuevos.

Como queremos que agencias e individuos profesionales nos envíen alcohólicos, tenemos la responsabilidad de asegurarnos de que la comunidad profesional esté consciente de la existencia de A.A. y de la manera de comunicarse con ella. Es por esto que continuamente deben distribuirseles listas de los sitios de reunión y de teléfonos de A.A. a todos los profesionales que estén en contacto con bebedores-problema.

10 ¿Participa A.A. en campañas publicitarias u otras actividades, junto con programas o agencias de alcoholismo distintos de A.A.?

Sólo cuando se puede dejar claramente establecido que A.A. no está afiliada ni respalda otras empresas, y cuando dichas actividades no comprometan a A.A. en controversias públicas de ninguna clase. Repetidamente debemos señalarle al público la naturaleza no profesional de la ayuda de A.A., y el hecho de que esta ayuda se otorga gratuitamente, así como los servicios exactos que A.A. presta y los que no ofrece.

Lo anterior no impide que los miembros de A.A. lleven el mensaje apareciendo en los mismos programas con profesionales fuera de A.A. siempre y cuando se explique claramente, que A.A. es una entidad separada que coopera pero no está afiliada, que cada miembro de A.A. habla únicamente por sí mismo o sí misma en todo momento, y que ningún miem-

bro individual de A.A. representa a un grupo, comité, oficina, o a A.A. como un todo.

La experiencia, sin embargo, singulariza una actividad de A.A. que, definitivamente, no debe ser una función conjunta con ninguna otra empresa. Ningún servicio telefónico u oficina central (intergrupo) de A.A. debe estar localizado en centros de información de alcoholismo o en clubes de alcohólicos. Esto implica afiliación y resulta siempre, de una u otra manera, en problemas para todos los interesados.

11 *Cuando el nombre de A.A. se ha vinculado al de otra agencia para recolectar fondos, ¿qué puede hacer un grupo o comité central de A.A.?*

Trata inmediatamente de cortar el vínculo. Una discusión amigable y sincera que se tenga cara a cara, generalmente soluciona el problema. No podemos esperar que la gente que no pertenece a A.A. entienda nuestras Tradiciones y la importancia que ellas tienen en nuestra recuperación y en la supervivencia de nuestra Hermandad. *Nosotros* tenemos la responsabilidad de explicarles la labor de A.A., cortésmente, pacientemente, una, otra y otra vez. La mayoría de las agencias colaboran gustosamente con nosotros.

Cuando, como último recurso, una declaración pública sea necesaria, debe redactarse en un tono amistoso, explicando que A.A. no está afiliada a ningún otro programa de alcoholismo, que no solicita dinero del público y que *únicamente acepta contribuciones de sus propios miembros*. También se puede señalar el hecho de que A.A. no respalda ni se opone a ningún otro plan para alcohólicos. Nosotros podemos cooperar sin respaldar.

12 *¿Se da publicidad a actividades distintas de las de A.A. en los anuncios de reuniones de grupo, en los boletines y circulares locales, o en otro material que A.A. envíe por correo?*

Este es un asunto de decisión local. Pero, en todo caso, debe evitarse cualquier apariencia de afiliación, respaldo u oposición por parte de A.A.

13 *¿Aceptan los grupos de A.A. ayuda proveniente de otras fuentes, en forma de literatura, gastos de arrendamiento o de imprenta, o asistencia financiera proveniente de individuos que no sean miembros de A.A., de comisiones gubernamentales de alcoholismo o de otra empresa fuera de A.A.?*

No. Nuestra Séptima Tradición dice: “Todo grupo de A.A. debe mantenerse completamente a sí mismo, negándose a recibir contribuciones de afuera.” Subrayamos la palabra “completamente.” Para mayor información léase la Tradición Séptima en el libro *Doce Pasos y Doce Tradiciones*.

Si un grupo tiene dificultades para comprar literatura, probablemente la O.S.G. le pueda ayudar. También podrían prestarle ayuda grupos cercanos de A.A., la oficina central o el comité de servicios generales del área. Todos los grupos nuevos reciben de la O.S.G. una provisión gratuita de literatura. También pueden conseguirse a precios rebajados paquetes para instituciones y programas de información pública.

Es costumbre que el grupo de A.A. al que se le ofrece un sitio gratuito para reuniones, haga al menos pequeñas donaciones regulares como símbolo de arrendamiento. *Aprender a responsabilizarnos por nuestros propios gastos es parte de nuestra recuperación.*

14 *¿Poseen o mantienen los grupos de A.A. hospitales, casas de reposo u otras instalaciones para rehabilitación de alcohólicos en la comunidad?*

Tradicionalmente, los grupos, intergrupos o comités de A.A. no tienen nada que ver con la posesión, manejo u operación de este tipo de empresas.

15 *¿Pueden los grupos de A.A. reunirse regularmente en hospitales, centros de rehabilitación, fincas de reposo, casas de transición, unidades de desintoxicación o clínicas alcohólicas que atienden pacientes internos, o ambulatorios, sin dar*

la impresión de estar afiliados a ellos?

La posición de los grupos de A.A. en centros de tratamiento fue clarificada aún más por la siguiente recomendación de la Conferencia de Servicios Generales de 1978: “Los miembros de A.A. que se reúnen con los administradores de un centro de tratamiento a fin de *discutir la posibilidad de formar* un grupo de A.A., deben explicarles a éstos la autonomía de los grupos, así como lo que A.A. puede y no puede hacer (las Tradiciones); y además, deben tener un buen conocimiento de los reglamentos del centro. Después de llegar a un acuerdo, es importante que se comparta la información pertinente con los miembros de A.A. que asistirán a las reuniones del grupo. Se sugirió que los grupos que se reúnen en los centros de tratamiento intentarán atenerse a la Tradición de automantenimiento. Si el centro no acepta dinero por el alquiler, los grupos deben hacer aportaciones de otra manera. Además se opinó que los A.A. empleados por el centro no deben dirigir los grupos en el mismo.”

16 ¿Qué puede hacerse cuando se presentan graves diferencias entre un grupo o comité de A.A. y otras personas interesadas en alcoholismo?

Una discusión cara a cara, franca y amistosa es lo mejor. Con frecuencia, al delegado o ex delegado de área a la Conferencia de Servicios Generales, le complace poder mediar en dichas diferencias. El encontrar la solución depende del deseo de comunicarse y escucharse mutuamente que exista entre ambas partes.

Diferencias aparentes pueden resultar de un mal entendimiento de los hechos —de una simple falta de información. Es posible, por ejemplo, que personas que no pertenecen a A.A. ignoren sus Tradiciones, y que muchos de nosotros ignoremos las necesarias regulaciones legales que gobiernan algunas de las instituciones distintas de A.A. Usualmente todo lo que se necesita es un intercambio de información y de puntos de vista, con énfasis en los deseos comunes. Esto puede eliminar el

problema y preservar la “buena voluntad” a fin de que todos los interesados, cada cual a su manera, puedan comenzar de nuevo a ayudar a los alcohólicos.

17 *¿Cómo pueden los grupos y los miembros de A.A. ayudar a los pacientes cuando son dados de alta por los centros de tratamiento?*

A fin de unir las orillas, los miembros de A.A. se ofrecen como voluntarios para ser contactos temporales e introducir a los nuevos miembros a Alcohólicos Anónimos. Muchos grupos y comités locales han establecido este tipo de programas de contacto temporal. (Para más información, ver el folleto “Uniendo las Orillas”.)

18 *¿Cuál es la política de A.A. cuando un alcohólico viene a una de nuestras reuniones a fin de obtener libertad condicional, la suspensión de una sentencia, o conservar un empleo?*

Primero, A.A. acepta al alcohólico. Ciertamente, A.A. es un programa voluntario, pero muchos de nosotros recordamos cuánto lo resistimos al principio. Al mismo tiempo, recordamos que los que nos resistimos, eventualmente adoptamos el programa porque así quisimos hacerlo después de haber asistido a A.A. por algún tiempo. De ahí que sea buena idea explicarle esto al funcionario que nos envíe el alcohólico. También ayuda hacerle saber que, si bien es cierto que los miembros de A.A. tratamos de ayudar, por otro lado no podemos garantizar la sobriedad o el comportamiento futuro de nadie (¡ni siquiera el nuestro!), ni aceptamos responsabilidades distintas de la de “compartir la experiencia de A.A.” con la persona que nos han enviado.

Además es útil que los A.A. recordemos que, a fin de cuentas, el oficial es responsable de sus propias decisiones. A.A. *no* es responsable por ellas.

19 *¿Cuál es la relación de A.A. con los retiros espirituales o con cualquier otro tipo de reunión para alcohólicos que puedan (o no puedan) tener lugar bajo los auspicios de organizaciones religiosas?*

No hay relación formalizada alguna, así como tampoco hay relación estructural u oficial, entre A.A. y cualquier iglesia, templo, sociedad ética, humanista o agnóstica, o centro de meditación a la que un miembro pueda asistir.

A.A. no patrocina estas reuniones. No existen “retiros A.A.” como no existen “fincas A.A.” o “centros de rehabilitación A.A.”

20 *¿Produce realmente buenos resultados cooperar con los profesionales?*

Existe abrumadora evidencia de que la cooperación sí recompensa generosamente al individuo alcohólico y a A.A. como un todo. La prueba de esto se obtuvo con un estudio de grupos A.A. que se hizo en los Estados Unidos y en el Canadá.

Es así: *Casi la tercera parte de los que participaron en el estudio reconocieron que alguna forma de ayuda ajena —ya fuera médica, psicológica, espiritual u otra— desempeñó una parte significativa en haberles dirigido a A.A.*

Lo que posiblemente significa este resultado, es que casi una tercera parte de nosotros, estamos vivos y sobrios hoy en A.A., gracias a la cooperación de nuestra Asociación con otros en el campo del alcoholismo.

Pero millones más de enfermos alcohólicos están todavía allá afuera, esperando...

Comités de Cooperación con la Comunidad Profesional

La Junta de Servicios Generales estableció en 1970 su Comité de Cooperación con la Comunidad Profesional (C.C.P.). En 1971, la Conferencia de Servicios Generales siguió su ejemplo, formando su propio comité de Cooperación con la Comunidad Profesional.

En muchas áreas, algunos de los trabajos hechos antiguamente por los comités de información pública y los de instituciones, ahora se ven como funciones apropiadas del comité de cooperación con la comunidad profesional. Por supuesto, las funciones de los varios comités coinciden parcialmente, y las circunstancias locales usualmente determinan cuál de entre ellos debe hacer un trabajo particular. Se sugiere que, en las áreas donde ya existen comités de información pública y de instituciones, miembros de dichos comités participen en las reuniones organizadoras y regulares de un nuevo comité de C.C.P.

1 *¿Cuál es el objetivo de los comités de C.C.P. locales o de área?*

Miembros de dichos comités informan a los que trabajan en el campo del alcoholismo sobre A.A. —dónde estamos, lo que podemos hacer, y lo que no podemos hacer. Se hace un esfuerzo por establecer una mejor cooperación entre los miembros de A.A. y los profesionales que trabajan en este campo.

Muchos comités de servicios locales de A.A. darán presentaciones informativas, a petición, para su organización. Las sesiones pueden ser adaptadas a sus necesidades. Un programa típico puede incluir una o algunas películas de A.A. y una presentación por uno o más miembros de A.A. acerca de “Lo que A.A. es y no es.”

Busque en su guía de teléfonos o periódico local el número de teléfono de Alcohólicos Anónimos.

2 *¿Cómo se ponen en marcha los comités de C.C.P. locales y de área?*

Un coordinador y un co-coordinador de C.C.P. de área pueden ser elegidos por votación o nombrados por el comité de servicios generales de área. Coordinadores y co-coordinadores de C.C.P. de distrito pueden ser elegidos o nombrados en cada distrito. En algunos lugares, los comités de intergrupo eligen o nombran los comités de C.C.P. locales.

3 *¿Qué hacen los C.C.P.?*

El Libro de Trabajo de C.C.P., disponible en la Oficina de Servicios Generales, será muy útil a la hora de trabajar con los profesionales de su área, estado o comunidad. Se sugiere trabajar con un grupo de profesionales a la vez.

Cuando se haya recopilado una lista de profesionales, tanto de individuos como de organizaciones, los miembros de los comités de C.C.P. pueden:

- a. Hacer el contacto inicial (por carta, por teléfono, por entrevista personal).
- b. Ofrecerse para visitar al profesional para informarle sobre A.A., u ofrecerse para dar una presentación de C.C.P. ante un grupo de profesionales.
- c. Ofrecerse para llevar al profesional a una reunión abierta de A.A. en el área.
- d. Suministrar literatura que describa el programa de recuperación de A.A.
- e. Destacar el vivo deseo de A.A. de servir en la comunidad como recurso para ayudar al alcohólico a recuperarse de la enfermedad del alcoholismo.

4 *¿Por qué es importante la actividad de C.C.P.?*

El profesional puede ayudar al alcohólico a querer oír el mensaje de recuperación de A.A. Aún hay profesionales que tienen poco

o ningún conocimiento de A.A. Sigue siendo importante que se mantenga la comunicación abierta en un espíritu de cooperación amistosa.

5 *¿Hay más información sobre los comités de C.C.P.?*

Más información (por ejemplo, las Guías y los folletos) puede obtenerse escribiendo a: Box 459. Grand Central Station, New York, NY 10163.

El Libro de Trabajo para Cooperación con la Comunidad Profesional es un libro de hojas sueltas que contiene información básica e histórica, sugerencias para hacer el trabajo de C.C.P., Guías de Actuación, cartas modelo y folletos.

LOS DOCE PASOS DE ALCOHOLICOS ANONIMOS

1. Admitimos que éramos impotentes ante el alcohol, que nuestras vidas se habían vuelto ingobernables.

2. Llegamos a creer que un Poder superior a nosotros mismos podría devolvernos el sano juicio.

3. Decidimos poner nuestras voluntades y nuestras vidas al cuidado de Dios, *como nosotros lo concebimos*.

4. Sin miedo hicimos un minucioso inventario moral de nosotros mismos.

5. Admitimos ante Dios, ante nosotros mismos, y ante otro ser humano, la naturaleza exacta de nuestros defectos.

6. Estuvimos enteramente dispuestos a dejar que Dios nos liberase de nuestros defectos.

7. Humildemente le pedimos que nos liberase de nuestros defectos.

8. Hicimos una lista de todas aquellas personas a quienes habíamos ofendido y estuvimos dispuestos a reparar el daño que les causamos.

9. Reparamos directamente a cuantos nos fue posible el daño causado, excepto cuando el hacerlo implicaba perjuicio para ellos o para otros.

10. Continuamos haciendo nuestro inventario personal y cuando nos equivocábamos lo admitíamos inmediatamente.

11. Buscamos a través de la oración y la meditación mejorar nuestro contacto consciente con Dios, *como nosotros lo concebimos*, pidiéndole solamente que nos dejase conocer su voluntad para con nosotros y nos diese la fortaleza para cumplirla.

12. Habiendo obtenido un despertar espiritual como resultado de estos pasos, tratamos de llevar el mensaje a los alcohólicos y de practicar estos principios en todos nuestros asuntos.

LAS DOCE TRADICIONES DE ALCOHOLICOS ANONIMOS

1. Nuestro bienestar común debe tener la preferencia; la recuperación personal depende de la unidad de A.A.

2. Para el propósito de nuestro grupo sólo existe una autoridad fundamental: un Dios amoroso tal como se exprese en la conciencia de nuestro grupo. Nuestros líderes no son más que servidores de confianza. No gobiernan.

3. El único requisito para ser miembro de A.A. es querer dejar de beber.

4. Cada grupo debe ser autónomo, excepto en asuntos que afecten a otros grupos de A.A. o a A.A. considerado como un todo.

5. Cada grupo tiene un solo objetivo primordial: llevar el mensaje al alcohólico que aún está sufriendo.

6. Un grupo de A.A. nunca debe respaldar, financiar o prestar el nombre de A.A. a ninguna entidad allegada o empresa ajena, para evitar que los problemas de dinero, propiedad y prestigio nos desvíen de nuestro objetivo primordial.

7. Todo grupo de A.A. debe mantenerse completamente a sí mismo, negándose a recibir contribuciones de afuera.

8. A.A. nunca tendrá carácter profesional, pero nuestros centros de servicio pueden emplear trabajadores especiales.

9. A.A. como tal nunca debe ser organizada; pero podemos crear juntas o comités de servicio que sean directamente responsables ante aquellos a quienes sirven.

10. A.A. no tiene opinión acerca de asuntos ajenos a sus actividades; por consiguiente su nombre nunca debe mezclarse en polémicas públicas.

11. Nuestra política de relaciones públicas se basa más bien en la atracción que en la promoción; necesitamos mantener siempre nuestro anonimato personal ante la prensa, la radio y el cine.

12. El anonimato es la base espiritual de todas nuestras Tradiciones, recordándonos siempre anteponer los principios a las personalidades.

LOS DOCE CONCEPTOS PARA EL SERVICIO MUNDIAL

1. La responsabilidad final y la autoridad fundamental de los Servicios Mundiales de A.A. deben residir siempre en la conciencia colectiva de toda nuestra Comunidad.

2. La conferencia de Servicios Generales de A.A. se ha convertido, para casi todo propósito práctico, en la voz activa y la conciencia efectiva de toda nuestra Comunidad en sus asuntos mundiales.

3. Para asegurar una dirección eficaz, debemos dotar a cada uno de los elementos de A.A. (la Conferencia, la Junta de Servicios Generales, las corporaciones de servicios, personal directivo, comités y ejecutivos) de un "Derecho de Decisión" tradicional.

4. En todos los niveles de responsabilidad, debemos mantener un "Derecho de Participación" tradicional, en forma tal que permita la representación votante en proporción razonable a la responsabilidad que cada nivel deba asumir.

5. Debe prevalecer en toda nuestra estructura un "Derecho de Apelación" tradicional, asegurándonos así que la opinión de la minoría será oída, y que las peticiones de rectificación de los agravios personales serán consideradas cuidadosamente.

6. La Conferencia reconoce que la iniciativa principal y la responsabilidad activa en la mayoría de los asuntos de Servicio Mundial deben ser ejercidas por los Custodios miembros de la Conferencia cuando actúan como la Junta de Servicios Generales.

7. El Acta de Constitución y Estatutos de la Junta de Servicios Generales son instrumentos legales que facultan a los custodios para gobernar y conducir los asuntos de Servicio Mundial. El Acta de la Conferencia no es instrumento legal, pero se apoya, para hacer efectiva su finalidad, en la tradición y el patrimonio de A.A.

8. Los custodios son los principales planificadores y administradores de la política y finanzas generales. Tienen supervisión directa de las entidades de servicio constantemente

activas e incorporadas separadamente, y ejercen esta función por medio de su facultad para elegir a todos los directores de aquellas entidades.

9. Para nuestro funcionamiento y seguridad futuros, se hace indispensable una buena dirección de servicio en todos los niveles. La dirección primordial de Servicio Mundial, que una vez fue ejercida por los fundadores, debe necesariamente ser asumida por los Custodios.

10. A cada responsabilidad de servicio debe corresponder una autoridad de servicio equivalente, quedando siempre bien definido el alcance de dicha autoridad.

11. Los custodios siempre deberán contar con la ayuda de comités, directores de las corporaciones de servicio, ejecutivos, personal de oficina y asesores que sean los mejores posibles. Deberán por lo tanto prestar especial consideración al seleccionar la composición, los méritos personales, los procedimientos de ingreso, los derechos y los deberes asignados.

12. La Conferencia cumplirá con el espíritu de las Tradiciones de A.A., teniendo especial cuidado de que la Conferencia nunca se convierta en sede de peligrosa riqueza o poder; que fondos suficientes para su funcionamiento, más una reserva adecuada, sean su prudente principio financiero; que ninguno de los miembros de la Conferencia sea nunca colocado en una posición de autoridad incondicional sobre ninguno de los otros; que todas las decisiones importantes sean alcanzadas por discusión, votación y siempre que sea posible, por considerable unanimidad; que ninguna actuación de la Conferencia sea punitiva a personas, ni una incitación a controversia pública; que la Conferencia nunca debe realizar ninguna acción de gobierno autoritaria, y que como la Sociedad de Alcohólicos Anónimos, a la cual sirve, la Conferencia en sí misma siempre permanecerá democrática en pensamiento y en acción.

Publicaciones de A.A.

Se pueden obtener formularios de pedidos completos en la Oficina de Servicios Generales de ALCOHOLICOS ANONIMOS, Box 459, Grand Central Station, New York, NY 10163.

LIBROS

ALCOHOLICOS ANONIMOS
A.A. LLEGA A SU MAYORIA DE EDAD
DOCE PASOS Y DOCE TRADICIONES
COMO LO VE BILL
EL DR. BOB Y LOS BUENOS VETERANOS
REFLEXIONES DIARIAS
DE LAS TINIEBLAS HACIA LA LUZ

LIBRILLOS

LLEGAMOS A CREER
VIVIENDO SOBRIO
A.A. EN PRISIONES — DE PRESO A PRESO

FOLLETOS

44 PREGUNTAS
LA TRADICION DE A.A. — COMO SE DESARROLLO
LOS MIEMBROS DEL CLERO PREGUNTAN ACERCA DE A.A.
TRES CHARLAS A SOCIEDADES MEDICAS POR BILL W.
A.A. COMO RECURSO PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD
A.A. EN SU COMUNIDAD
¿ES A.A. PARA USTED?
ESTO ES A.A.
¿HAY UN ALCOHOLICO EN EL LUGAR DE TRABAJO?
¿SE CREE USTED DIFERENTE?
PREGUNTAS Y RESPUESTAS ACERCA DEL APADRINAMIENTO
A.A. PARA LA MUJER
A.A. PARA EL ALCOHOLICO DE EDAD AVANZADA—
NUNCA ES DEMASIADO TARDE
ALCOHOLICOS ANONIMOS POR JACK ALEXANDER
CARTA A UNA MUJER ALCOHOLICA
LOS JOVENES Y A.A.
EL MIEMBRO DE A.A. — LOS MEDICAMENTOS Y OTRAS DROGAS
¿HAY UN ALCOHOLICO EN SU VIDA?
DENTRO DE A.A.
EL GRUPO DE A.A.
R.S.G.
CARTA A UN PRESO QUE PUEDE SER UN ALCOHOLICO
LAS DOCE TRADICIONES ILUSTRADAS
COMO COOPERAN LOS MIEMBROS DE A.A....
A.A. EN LAS INSTITUCIONES CORRECCIONALES
A.A. EN LAS INSTITUCIONES DE TRATAMIENTO
EL PUNTO DE VISTA DE UN MIEMBRO DE A.A.
PROBLEMAS DIFERENTES DEL ALCOHOL
COMPRENDIENDO EL ANONIMATO
UNA BREVE GUIA A ALCOHOLICOS ANONIMOS
UN PRINCIPIANTE PREGUNTA
LO QUE LE SUCEDIO A JOSE
(Historieta a todo color)
LE SUCEDIO A ALICIA
(Historieta a todo color)
ES MEJOR QUE ESTAR SENTADO EN UNA CELDA
(Folleto ilustrado para los presos)
¿ES A.A. PARA MI?
LOS DOCE PASOS ILUSTRADOS
HABLANDO EN REUNIONES NO A.A.

VIDEOS

ESPERANZA: ALCOHOLICOS ANONIMOS
ES MEJOR QUE ESTAR SENTADO EN UNA CELDA
LLEVANDO EL MENSAJE DETRAS DE ESTOS MUROS
LOS JOVENES EN A.A.
TU OFICINA DE SERVICIOS GENERALES,
EL GRAPEVINE Y LA ESTRUCTURA DE
SERVICIOS GENERALES

REVISTAS

LA VIÑA DE A.A. *(bimensual)*

Yo soy responsable...cuando cualquiera, dondequiera, extienda su mano pidiendo ayuda, quiero que la mano de A.A. siempre esté allí. Y por esto: Yo soy responsable.

SP-29